

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2001-00161-00.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaria líbrese oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - zona sur, para que se sirva remitir con destino a este Despacho Judicial, copia del Oficio 691 del 22 de marzo de 2001, mediante el cual se realizó la anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliaria 50S-40150996. **Ofíciense.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez', written in a cursive style.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **23 de noviembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario